



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 12 de abril de 2022

Res. CD -ECO N° 117/22

Expte. N° 6312/19

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 187/22 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por aceptada la renuncia interpuesta por la Lic. Margarita Cecilia Almazán, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura "Seminario de Práctica Profesional Módulo I, II y III" de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), que se dicta en Sede Salta, a partir del 1° de febrero de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la nota presentada por la Lic. Almazán, mediante la cual interpone su renuncia al mencionado cargo debido a la existencia de incompatibilidad por su desempeño actual como docente en el Ciclo de Ingreso Universitario año 2022.

Lo resuelto por unanimidad por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 04/22 de fecha 12.04.22, celebrada de manera BIMODAL (presencial y ZOOM).

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 187/22 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber al Departamento de Personal (DGAYE). Publíquese, regístrese y archívese.
Aig/Vvj

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa